

Acuerdo de 21 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las actuaciones de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para la celebración del Día de Andalucía.

El artículo 1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que Andalucía, como una nacionalidad histórica y en el ejercicio del derecho de autogobierno que reconoce la Constitución, se constituye en Comunidad Autónoma en el marco de la unidad de la nación española y conforme al artículo 2 de la Constitución.

Igualmente, el Estatuto establece en el artículo 10.3.3.º, como uno de los objetivos básicos sobre el que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes en defensa del interés general, el afianzamiento de la conciencia de identidad y de la cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Así mismo, determina en el artículo 10.3.24.º que los poderes públicos velarán por la salvaguarda, conocimiento y difusión de la historia de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades, y fijándose, en el artículo 3, el Día de Andalucía el 28 de febrero.

El artículo 40 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece que el currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el Día de Andalucía, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Por su parte, en la normativa que regula la ordenación y el currículo de las distintas etapas de la Educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se incorpora modificaciones en la ordenación de las mismas, prestándose especial atención al conocimiento y al respeto a los principios y valores cívicos y democráticos recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, al conocimiento y reconocimiento de los procesos sociales e históricos más relevantes, así como del patrimonio natural, artístico y cultural de Andalucía.

En este posicionamiento, la Comunidad Autónoma de Andalucía viene a desarrollar diferentes medidas que permiten la inclusión de la cultura andaluza en el Sistema Educativo Andaluz, tanto en el ámbito curricular como en el no curricular.

En el ámbito curricular, las enseñanzas de régimen general aluden a las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. En todas ellas, los momentos decisivos en el camino hacia el autogobierno de nuestra comunidad autónoma son aspectos desarrollados en los currículos educativos de Andalucía, además del patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz. Todo ello forma parte, del desarrollo del currículo de las siguientes áreas, ámbitos y materias:

- En la etapa de Educación Infantil en el Área de Crecimiento en Armonía, el patrimonio material e inmaterial de la cultura andaluza se muestra como una primera aproximación a las diferentes manifestaciones culturales presentes en nuestra tierra, generando actitudes de aceptación, respeto y aprecio hacia nuestras señas de identidad, de vital importancia en edades tan tempranas.

- En la etapa de Educación Primaria se encuentran referencias a los hitos históricos en las Áreas de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, tanto en las competencias específicas como en los saberes básicos de cada uno de los ciclos. En el área de Valores Cívicos y Éticos se pretende que el alumnado comprenda ciertas nociones básicas de carácter político y social, que identifique y pueda explicar las principales características de nuestro marco democrático de convivencia y que contraste sus conocimientos y juicios con los de los demás.

- En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, la materia de Geografía e Historia incluye las referencias al Estatuto de Autonomía, a Blas Infante, al andalucismo histórico y a la memoria democrática en todos los cursos de la etapa. Sin embargo, no sólo se estudian estos saberes en dicha materia, sino también en otras, como en Educación en Valores Cívicos y Éticos, Lengua Castellana y Literatura, Cultura Clásica o en el Ámbito Lingüístico y Social del Programa de Diversificación Curricular.

- En Bachillerato hay que resaltar la materia común Historia de España para todas las modalidades de la etapa, en la que se profundiza en las raíces históricas del nacionalismo andaluz, concretamente en los acontecimientos del 4 de diciembre de 1977 y del 28 de febrero de 1980. Asimismo, se podrían señalar otras materias que abordan el ordenamiento jurídico autonómico y la construcción de nuestra identidad y herencia cultural como son Educación para la Convivencia Democrática y Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía.

Por todo ello, y dada la importancia de la conmemoración del Día de Andalucía, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha dictado unas Instrucciones para la adecuada celebración de esta efeméride en el ámbito no curricular, y para la puesta en marcha de una serie de medidas que complementan y enriquecen las curriculares:

1. Certamen de Relatos Cortos “Los Símbolos de Andalucía”.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en colaboración con la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces (CENTRA) ha organizado el I Certamen de relatos cortos “Los símbolos de Andalucía”. Este Certamen tiene como objetivo sensibilizar y dar a conocer al alumnado de Bachillerato el sentimiento de unidad e identificación en torno a los símbolos que representan a todos los andaluces y que vienen recogidos en el artículo 3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

El certamen se ha dirigido al alumnado de Bachillerato de todos los centros docentes de Andalucía, que han elaborado un relato narrativo breve inédito centrado en los símbolos de Andalucía. El primer premio de esta convocatoria ha recaído en el relato “Blanco paz, verde esperanza”, ganador de un lote de libros de temática andaluza publicados por la Fundación CENTRA y una visita para la clase de Bachillerato al Museo de Andalucía. El segundo premio ha sido para “El general orgulloso de su bandera” y el tercero para la historia “Raíces”. Además se han otorgado diplomas acreditativos de participación y premios para los clasificados.

2. Visitas escolares a las instalaciones del Museo de la Autonomía y al Parlamento de Andalucía.

Los centros escolares andaluces han solicitado durante el año 2023 la visita guiada a las instalaciones del Museo de la Autonomía, los Jardines y la Casa de Blas Infante.

El alumnado ha conocido la vida y obra de Blas Infante, su historia, su legado y su faceta más personal, incluida la casa en la que vivió y pasó sus últimos años de vida, la Casa de la Alegría. Además, ha podido

conocer la Ruta Blas Infante a través de una aplicación interactiva que contiene fotografías y vídeos explicativos de cada uno de los ocho pueblos ligados a la trayectoria política e intelectual del mismo. A través de esa ruta, se ha ofrecido una amplia visión de la historia y significado de los símbolos de la Comunidad Autónoma de Andalucía: el himno, el escudo y la bandera y de su proceso autonómico durante la Transición. El alumnado ha recorrido los diferentes hitos del proceso histórico hacia la consecución de la autonomía, desde la redacción de la Constitución de Antequera de 1883 a la ratificación en referéndum del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía en 2007.

Los centros escolares también han realizado visitas guiadas a la sede del Parlamento de Andalucía, en colaboración con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, donde han aprendido cómo funciona un sistema parlamentario de gobierno y la toma de decisiones políticas fundamentales, como la elección de sus miembros y del presidente o presidenta del Gobierno que lo es también de la Comunidad, comprobando que el Parlamento de Andalucía representa al pueblo andaluz y descubriendo, en consecuencia, cómo éste ejerce una permanente tarea de control.

3. Inclusión de materiales del Consejo Escolar de Andalucía.

El Consejo Escolar de Andalucía ha elaborado materiales con actividades para acercar al alumnado de Educación Primaria y Educación Secundaria el Estatuto de Autonomía y las instituciones de gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre otros temas, que han sido incluidos como recursos para celebrar el Día de la Bandera y el Día de Andalucía. Estos materiales han sido adaptados a la diversidad funcional y a su didáctica por etapas, ofreciendo actividades novedosas, como por ejemplo, el I Certamen Autonómico Familiar “De aventura por Andalucía”, realizando un proyecto colaborativo sobre los geoparques de nuestra comunidad, así como también información sobre el autogobierno: la biografía y legado de Blas Infante, el Andalucismo histórico, la conquista de la autonomía, el proceso histórico y los símbolos y los Estatutos de Autonomía.

Por el interés que supone contribuir a fomentar entre el alumnado andaluz la reflexión sobre los valores cívicos y democráticos, y el acercamiento a la historia y patrimonio cultural y natural andaluz, se considera conveniente que el Consejo de Gobierno tenga conocimiento de las actuaciones de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para la celebración del Día de Andalucía.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2024, se adopta el siguiente,

ACUERDO

Tomar conocimiento de las actuaciones de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para la celebración del Día de Andalucía.

Sevilla, a 21 de febrero de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Patricia del Pozo Fernández
CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO
Y FORMACIÓN PROFESIONAL